

2. Mejora de la eficacia del Convenio de Rotterdam

Decisión: RC-12/5: Mejora de la eficacia del Convenio de Rotterdam

Antecedentes:

La Conferencia de las Partes invitó a las Partes y a los observadores a transmitir a la Secretaría información sobre los recursos y herramientas disponibles para apoyar a los gobiernos y otras partes interesadas en la implementación de sistemas eficaces y basados en las mejores prácticas de gestión de productos químicos y sus experiencias en el uso de dichos recursos y herramientas, así como la información sobre las disposiciones del Convenio de Rotterdam que puedan ser pertinentes para las normas de calidad en el área de la agricultura y la producción de alimentos.

Seguimiento:

	Solicitud de información	Responsables	Fecha límite de presentación
(a)	Las Partes y los observadores transmitirán información sobre los recursos y las herramientas disponibles para apoyar a los gobiernos y otras partes interesadas en la implementación de sistemas eficaces y de mejores prácticas en la gestión de productos químicos, así como sus experiencias en el uso de dichos recursos y herramientas.	Partes Observadores	No se determina una fecha límite, se ruega proporcionar la información lo antes posible
(b)	Las Partes y los observadores proporcionarán información sobre las disposiciones del Convenio de Rotterdam que puedan ser pertinentes para las normas de calidad en el ámbito de la agricultura y la producción de alimentos.	Partes Observadores	No se determina una fecha límite, se ruega proporcionar la información lo antes posible

Persona de contacto:

Sra. Yvonne Ewang-Sanvincenti, email: yvonne.ewang-sanvincent@un.org